



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

DECRETO N°: 1464
EN CONCEPCIÓN,

06 JUL 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concepción.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880. Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento. Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12. ambas de Contraloría General de la República.
- f) Certificados Disponibilidad Presupuestaria N°104, de fecha 15 de abril del 2021, que consignan Cuenta Presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.336, de fecha 11 de junio del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Arriendo de electrocardiógrafo y servicios de Telemedicina 2021-2022".
- h) Ficha Licitación Propuesta Pública "Arriendo de electrocardiógrafo y servicios de Telemedicina 2021-2022", ID 2598-22-LE21.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-22-LE21, de fecha 24 de junio del 2021.
- j) Ofertas técnicas de los oferentes. 1 aceptada.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°20, de fecha 24 de junio del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutoria del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida: la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-22-LE21.

- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDIQUÉSE,** la Propuesta Pública 2598-22-LE21, denominada "ARRIENDO DE ELECTROCARDIOGRAFO Y SERVICIOS DE TELEMEDICINA 2021-2022", al proveedor señores:

INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS CHILE SPA RUT: 96.995.590-3, servicio acorde al siguiente detalle:

- Valor unitario Examen "NORMAL": \$ 3.150.- Exento de impuesto
- Valor unitario Examen "URGENTE": \$ 3.150.- Exento de impuesto
- Valor arriendo mensual equipo electrocardiógrafo: en comodato.
- Tiempo de respuesta entrega resultado informe "normal": 180 minutos.
- Tiempo de respuesta entrega resultado informe "urgente": 10 minutos.
- Cantidad aproximada de trazados (electrocardiogramas) mensuales: 380.

Por un periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato de suministro y/o hasta agotar ítem presupuestario para el efecto \$ 14.400.000.-

- 2. EMÍTASE,** la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE,** el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 4. ELABÓRESE,** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente contratación.
- 5. PROCÉDASE,** a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Público.
- 6. DISTRIBÚYASE,** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten Signature]
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud
- 3. Jurídico.

FRV/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
3 JUL 2021
RECIBIDO HORA: _____